



# AJUSTE AL PJE, PERO SIN PRISA

CLAUDIA SALAZAR Y BENITO JIMÉNEZ

Los foros sobre la reforma judicial arrancaron ayer en la Cámara de Diputados, ahora con la participación de los Ministros de la Corte, cuya mayoría rechaza que jueces y magistrados sean electos por voto popular y apuesta a un cambio cauteloso



■ Los foros sobre la reforma judicial arrancaron ayer en la Cámara de Diputados, con oradores a favor y en contra de la propuesta del Ejecutivo federal.



LUIS MARÍA AGUILAR

# Por más juzgadores independientes

Los juzgadores no deben perder la independencia, aún siendo electos mediante el voto popular, planteó ayer el Ministro Luis María Aguilar.

En el arranque de los foros sobre la reforma al Poder judicial admitió que toda institución puede mejorarse.

“Aprovechemos la carrera judicial, si se puede combinar de manera eficiente con la elección popular, pues que

se haga, yo no me opongo, mi única condición, y lo he dicho, mi única condición, es que los jueces y los juzgadores sean independientes”, acotó.

Para Aguilar, el Poder Judicial se ha ido perfeccionando y la Corte ha ido estableciendo criterios en general en todo el país.

“Y no es la independencia judicial que se logra con la carrera judicial, un privilegio de

los juzgadores, es un derecho del pueblo de México tener jueces independientes que cumplan cabalmente con su tarea y con la independencia necesaria, no es una cuestión accidental, es una cuestión sustancial, que los jueces sean independientes para servir al pueblo de México, el derecho a ser independiente no es de los jueces es del pueblo de México”, insistió.

LENIA BATRES

# Propone limitar las interpretaciones de la Corte

La Ministra Lenia Batres, afín a la 4T, propuso limitar las interpretaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la reforma debatida en el primer foro organizado por la Cámara de Diputados.

“A esta reforma histórica quisiera contribuir con una propuesta complementaria

que entrego a esta soberanía. Propongo limitar a los órganos del Poder Judicial para que respeten claramente la Constitución, empezando por la Suprema Corte”, dijo.

“Limitar sus interpretaciones y resoluciones, absteniéndose de revivir normas que el Congreso de la Unión ha abrogado y derogado y de

emitir estándares, lineamientos o parámetros dirigidos a regular la función ejecutiva o legislativa, limitar la invalidación de leyes para que proceda sólo cuando se actualice algún contenido realmente inconstitucional”.

También planteó transparentar la actuación de los órganos jurisdiccionales, pu-

blicando los proyectos de sentencia de la Corte.

“Incorporando la realización de audiencias públicas en las que puedan manifestarse actores que no sean parte en los juicios, suprimir la manipulación de tiempos de resolución y la asignación arbitraria de casos a Ministras y Ministros en la Corte”.



YASMÍN ESQUIVEL

## Plantea elección de jueces, pero escalonada

La Ministra Yasmín Esquivel señaló que se deben realizar cambios al Poder Judicial para recuperar la confianza ciudadana y que la elección de jueces es una, entre varias medidas, para lograrlo.

“Que haya elección escalonada por cargos vacantes, que posiciones se ocupen gradualmente”, planteó.

Esquivel, cercana al Gobierno y Morena, propuso dos momentos en la renovación de los juzgadores.

Por un lado, la elección por voto popular de todos los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

En otro proceso, se pronunció por la sustitución

escalonada y progresiva de jueces y magistrados.

“Mi propuesta consiste en la aplicación de elecciones populares sucesivas para ir cubriendo en forma escalonada aquellos cargos que queden vacantes por distintos motivos: renuncia, muerte, retiro o cualquier otra causa.

“Tales posiciones se irán

ocupando, gradualmente, por medio de la elección directa, que a su vez garantice elevados estándares de calidad de quienes sean postulados, que haya la renovación total de manera paulatina”, planteó.

Señaló que será necesario que quienes participen en elección cuenten con capacidad.

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA

## ‘La reforma no da solución a justicia’

Existe un reclamo innegable de justicia que no encuentra remedio en el modelo actual, reconoció el Ministro Juan Luis González Alcántara.

“La ciudadanía acudió a las urnas para no votar esta reforma en específico, para apoyar un modelo nacional que exija la justicia como un valor primordial.

“Por ello es latente la necesidad de las reformas a los

Poderes Judiciales

“(Pero) considero que de aprobarse en sus términos, la reforma no ofrece solución integral de los problemas que aquejan a la justicia de nuestro país a nivel federal y muchísimo menos a nivel local, en contrapartida la iniciativa sí pone en riesgo el acceso a una justicia independiente e imparcial para millones”.

No obstante, el Ministro

dijo que a estas alturas no es momento para “negacionismos ni para críticas generales” sino para contribuir para dialogar con los objetivos y con los retos identificados en la iniciativa.

Apuntó que lo que propone la iniciativa es que sean elegidas por la ciudadanía; pero las candidatas serán postuladas por los tres Poderes de la unión.



NORMA PIÑA

## Dispuesta al diálogo; sin acelerar decisión

En el foro de discusión de la reforma, Norma Piña afirmó que Justicia en México no es monopolio del Poder Judicial, se mostró dispuesta al diálogo y dijo que no debe pesar más la celeridad que la idoneidad.

“El paso veloz sólo puede dar entrada a problemas mayores (...) por ello en la reforma que hoy nos convoca no debe pesar más la celeridad que la idoneidad”, sostuvo.

La Ministra presidenta de la Corte dijo que una reforma al Poder Judicial implica “como mínimo” reflexionar sobre el papel que desempeña éste como piedra angular al resolver “de manera imparcial e independiente los conflictos que surgen en una sociedad democrática”.

Piña Hernández pidió

aplicar una crítica en la que se centren las necesidades de las víctimas.

“Critiquemos partiendo de la verdad, de los datos ciertos, de las cifras correctas valoradas en su contexto. Critiquemos con responsabilidad de estado”, afirmó.

En los minutos finales de su discurso, la Ministra se dijo “convencida de que en distintas visiones de cómo mejorar la justicia en México encontraremos más coincidencias que divergencias”.

Para Piña, la justicia no es sólo una cuestión de leyes y tribunales.

“Es una cuestión de derechos humanos, de equidad, de ética y de dignidad que involucra a todas las autoridades de los distintos niveles de Gobierno”.

## ‘Asegurar juristas avalados’

Para la Ministra Margarita Ríos Farjat la reforma legislativa debe tener cuatro características: orientada a resolver problemas, no desarreglar lo que funciona para no crear conflictos, ser económica e implementarse con sencillez.

Requiere también, dijo, asegurar que los juzgadores se encuentren acreditados.

“Pero hay casos donde los cargos son cuotas de partidos, se requiere contar con jueces de primera instancia elegidos por examen y que los magistrados sean revisados en apelación.

“Que haya jueces ascendidos, con la posibilidad de que la ciudadanía preparada participe en convocatorias para integrar salas de constitucionalidad local”, propuso.

También llamó a certificar escuelas de Derecho al considerar que proliferan las llamadas “patito”.

“La sociedad merece juristas acreditados y no usurpadores de la profesión social, en la judicatura, yo creo que no, pero siempre es posible mejorar”, añadió.



ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

## ‘Mal hecha afectaría la economía nacional’

Una reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) mal hecha afectaría a la economía nacional, mientras que una exitosa potenciaría el crecimiento económico, alertó ayer el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Durante el primer foro sobre la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador, precisó que cualquier reforma que busque instaurar un modelo de elección de jueces y magistrados por votos, deberá considerar el impacto negativo en los empleados.

“Remuneración justa y un plan de retiro digno, una remuneración y un plan de retiro digno garantiza el diseño óptimo para atraer y retener el talento jurídico más calificado, lo cual asegura estabilidad y continuidad del sistema judicial”,

planteó el Ministro en el foro que se realizó ayer en San Lázaro.

Además, apuntó que si la decisión es cambiar el método de selección, primero se deben solucionar los problemas actuales que ya aquejan a este poder.

“(Se deberían incluir) remedios a problemas ya presentes que podrían agravarse”, aseguró.

Y es que dijo que es necesario que se profesionalicen y capaciten constantemente a los empleados de la función judicial, para no sancionar a quienes realizan su trabajo bajo objetivos técnicos.

“Sólo se debería sancionar a los jueces bajo criterios de disciplina objetivos y técnicos, pues usar criterios subjetivos y arbitrarios mata la independencia judicial”, señaló.

**JORGE MARIO PARDO**

# ‘Elección no asegura la autonomía judicial’

La manera adecuada de nombrar jueces y magistrados es por medio de la carrera judicial y los concursos de oposición, no por medio del voto popular, consideró el Ministro Jorge Mario Pardo.

“Tengo la convicción de que la gran mayoría de las y los juzgadores federales prestan su servicio con honestidad y profesionalismo, y que los casos de corrupción son la excepción no la regla general”, señaló.

Expresó que no compare la propuesta de elegir por voto popular a jueces, magistrados y Ministros no garantiza ni la independencia y autonomía de los tribunales federales.

“La implementación de

ese cambio trascendental, como se propone, es decir sustituir en un sólo momento a más de mil 600 personas juzgadoras federales, además de la totalidad de las Ministras y Ministros de la Suprema Corte, generaría un desajuste importante en el funcionamiento e integración de los órganos impartidores de justicia federal en los que, como todos conocemos, se encuentran procesos judiciales en trámite”, consideró.

El Ministro propuso ayer en la Cámara de Diputados que la sustitución de los juzgadores se haga de manera gradual y escalonada, de manera tal que pueda haber interacción, colaboración y sinergia”.



JAVIER LAYNEZ

# Teme con cambio riesgo de corrupción

Para el Ministro Javier Laynez, el Poder Judicial tiene un compromiso con la ciudadanía, mientras que la elección popular busca generar un vínculo con el elector, lo que podría comprometer la resolución.

“Quienes resolvemos asuntos jurisdiccionales tenemos un compromiso con la ciudadanía. Y eso es actuar con imparcialidad y en estricto apego a la ley, el método de elección popular busca generar un vínculo con el elector, esa es la esencia”, expuso.

“Se compromete la resolución y eso estará más cerca

de la corrupción”.

Layneza reconoció que el Poder Judicial enfrenta fallas y carencias.

“Son problemas que debemos de resolverlas y atenderlas, hace casi 30 años México apostó por la implementación y desarrollo de la carrera judicial que puso en el centro a jueces y magistrados para que estos ocuparan su cargo exclusivamente con base en la preparación profesional”, recordó.

Dijo que existe personal que da su mejor esfuerzo para impartir justicia en el País.

“Estamos hablando de mil 647 personas juzgadoras que cesarán en su cargo y en su posible reingreso estarán sujetos a sus aptitudes para comprometerse y para hacer campaña y buscar el voto!”, criticó.

“Considero que desde mi punto de vista, personal por votación no es la solución a los problemas que aquejan al Poder Judicial, y permítame poder sobre la mesa, con toda descripción: yo temo que esta propuesta pueda agravar drásticamente estos problemas”, alertó.



ALBERTO PÉREZ DAYÁN

# Pide cambio profundo sin arrebatos

El Ministro Alberto Pérez Dayán advirtió una reforma profunda, pero sin prisa.

“Se impone un estudio profundo, la mayor serenidad en su planteamiento, esfuerzo y talento de sus promotores, se debe siempre dar el tiempo necesario, la prisa no es un buen consejera, su diseño y prueba de eficacia son absolutamente imprescindibles”, recomendó.

“No es recomendable obviamente tomar riesgo alguno, los arrebatos como la na-

cionalización de septiembre de 1982, que desencadenó y culminó con el Fobaproa de 1996 resultaron dolorosos y socialmente muy costosos”.

Indicó que ninguna fuerza política por sí misma puede reformar el texto constitucional.

“Es decir, que siempre debe hacerlo con la concurrencia de la Oposición complementaria, que le dé la legitimación y fuerza que requiere toda norma fundamental, prohibir la suspen-

sión de normas generales en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales”, acotó.

De aprobarse sin esos términos, adelantó, nada impedirá que se ejecute una norma que afecta severamente, por ejemplo, el medio ambiente o exponga a la colectividad a un daño injusto.

“La división de poderes y el sistema de frenos y balances de las funciones públicas caracterizan y dan fuerza a los regímenes democráticos”.



**EN EL DEBATE.** Norma Piña, presidenta de la SCJN (izq.) con el Ministro Luis María Aguilar y la Ministra Lenia Batres, afín a la 4T.





LORETTA ORTIZ

## ‘Selección por mérito profesional’

Para la Ministra Loretta Ortiz es comprensible que una de las principales inquietudes de la sociedad se centre en la forma de garantizar a la población el adecuado desempeño de sus funciones de sus jueces o magistrados.

“Deben existir garantías que aseguren que estos no sean realizados ni percibidos como decisiones de carácter político afectando así la convicción de los justiciables, de ahí la importancia de uno de los objetivos centrales de estos diálogos reformar el poder judicial a fin de que su conformación y actuación cuente con el respaldo y con la legitimidad democrática

necesarias para hacer valer sus decisiones”, puntualizó la Ministra.

Indicó que además se debe garantizar la oportunidad de toda persona, sin discriminación, a acceder al cargo en igualdad de condiciones.

“Sin embargo, los procesos deben asegurar como únicos elementos ineludibles, que haya criterios de selección objetivos basados en el mérito personal y en la capacidad profesional”, dijo.

Además, exhortó a los legisladores a reflexionar sobre el papel de los Ministros de la Corte.

“Lo más deseable, a partir de estos ejercicios de escucha y reflexión, es que dejemos atrás cualquier aplicación pasiva y mecánica de las normas para colocar en el centro de la reforma del Poder Judicial a las personas justiciables”, apuntó.